



**EN LA CIUDAD DE ALMERÍA, A VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, D. RAMÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN**

De conformidad con las previsiones establecidas en los art. 191 y 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por esta entidad local se ha procedido a la confección de la Liquidación del Presupuesto del año 2017 del Ayuntamiento de Almería y de sus Organismos Autónomos, cuya elaboración se ha efectuado por la Unidad de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Contabilidad, en cuanto que órgano que tiene atribuidas las funciones de contabilidad en el Ayuntamiento de Almería.

A la vista de la documentación e información que obran en el expediente, del informe emitido por la Tesorería Municipal con fecha 20 de febrero de 2018, y del informe que ha sido elaborado por la Intervención Municipal con fecha 22 de febrero de 2018, y de conformidad con las facultades que la ley atribuye a esta Alcaldía-Presidencia

**DISPONGO**

**PRIMERO:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Excmo Ayuntamiento de Almería y de sus Organismos Autónomos dependientes para el ejercicio 2017, que arroja los siguientes saldos correspondientes al Resultado Presupuestario y Estado de Remanente de Tesorería para el Excmo. Ayuntamiento de Armería, Gerencia Municipal de Urbanismo, Patronato Municipal de Deportes y Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, a 31 de diciembre de 2017:

**AYUNTAMIENTO DE ALMERIA**

**A) RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	165.983.397,56
2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	164.500.147,00
3	RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)	1.483.250,56
4	DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	5.631.180,05
5	DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	16.499.489,69
6	GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.805.622,41
7	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6)	14.157.182,61

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por

FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON

CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER (Jefe/a De Servicio)

CSV (Código de Verificación Segura)

UYLHWCXIGQVD67JJ6PDY7JLC44

Fecha y Hora

22/02/2018 12:11:09

Servidor

afirma.redsara.es

Página

1/6





**B) REMANENTE DE TESORERÍA**

1. Fondos líquidos		46.867.563,57
2. Derechos pendientes de cobro		81.690.083,41
+ del Presupuesto corriente	17.231.956,46	
+ de Presupuestos cerrados	63.850.582,12	
+ de Operaciones no presupuestarias	607.544,83	
3. Obligaciones pendientes de pago		34.174.093,68
+ del Presupuesto corriente	16.456.450,95	
+ de Presupuestos cerrados	8.351.949,26	
+ de Operaciones no presupuestarias	9.365.693,47	
4. Partidas pendientes de aplicación		-2.930.474,12
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.002.844,97	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	72.370,85	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		91.453.079,18
II. Saldos de dudoso cobro		33.936.109,27
III. Exceso de financiación afectada		14.918.696,20
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		42.598.273,71

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

**A) RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	11.857.326,15
2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	7.220.227,83
3	RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)	4.637.098,32
4	DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	6.047.255,52
5	DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	5.351.785,54
6	GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	-
7	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6)	3.941.628,34

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por

FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON

CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER (Jefe/a De Servicio)

CSV (Código de Verificación Segura)

UYLHWCXIGQVD67JJ6PDY7JLC44

Fecha y Hora

22/02/2018 12:11:09

Servidor

afirma.redsara.es

Página

2/6





**B) REMANENTE DE TESORERÍA**

1. Fondos líquidos		8.038,96
2. Derechos pendientes de cobro		21.243.602,15
+ del Presupuesto corriente	6.354.349,30	
+ de Presupuestos cerrados	14.404.456,57	
+ de Operaciones no presupuestarias	484.796,28	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.082.522,60
+ del Presupuesto corriente	746.999,70	
+ de Presupuestos cerrados	136,76	
+ de Operaciones no presupuestarias	335.386,14	
4. Partidas pendientes de aplicación		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		20.169.118,51
II. Saldos de dudoso cobro		10.102.665,39
III. Exceso de financiación afectada		10.263.915,10
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-197.461,98

**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**A) RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	5.099.981,49
2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	2.617.335,09
3	RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)	2.482.646,40
4	DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	964.043,96
5	DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	1.201.325,62
6	GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	-
7	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6)	2.719.928,06

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
	CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER (Jefe/a De Servicio)		
CSV (Código de Verificación Segura)	UYLHWCXIGQVD67JJ6PDY7JLC44	Fecha y Hora	22/02/2018 12:11:09
Servidor	afirma.redsara.es	Página	3/6





**B) REMANENTE DE TESORERÍA**

1. Fondos líquidos		1.435.680,38
2. Derechos pendientes de cobro		2.882.191,78
+ del Presupuesto corriente	1.950.675,29	
+ de Presupuestos cerrados	656.607,91	
+ de Operaciones no presupuestarias	274.908,58	
3. Obligaciones pendientes de pago		362.269,05
+ del Presupuesto corriente	129.998,91	
+ de Presupuestos cerrados	169.778,35	
+ de Operaciones no presupuestarias	62.491,79	
4. Partidas pendientes de aplicación		-386.939,02
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	388.999,46	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.060,44	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		3.568.664,09
II. Saldos de dudoso cobro		203.455,96
III. Exceso de financiación afectada		2.024.410,17
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.340.797,96

**PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES**

**A) RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	1.354.898,69
2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	1.198.910,71
3	RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)	155.987,98
4	DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	3.601,53
5	DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	20,11
6	GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	-
7	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6)	152.406,56

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por

FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON

CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER (Jefe/a De Servicio)

CSV (Código de Verificación Segura)

UYLHWCXIGQVD67JJ6PDY7JLC44

Fecha y Hora

22/02/2018 12:11:09

Servidor

afirma.redsara.es

Página

4/6





B) REMANENTE DE TESORERÍA

1. Fondos líquidos		148.641,85
2. Derechos pendientes de cobro		698.962,69
+ del Presupuesto corriente	403.917,71	
+ de Presupuestos cerrados	35.333,68	
+ de Operaciones no presupuestarias	259.711,30	
3. Obligaciones pendientes de pago		242.308,84
+ del Presupuesto corriente	53.956,71	
+ de Presupuestos cerrados	133.989,08	
+ de Operaciones no presupuestarias	54.363,05	
4. Partidas pendientes de aplicación		-2.872,69
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.208,72	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	336,03	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		602.423,01
II. Saldos de dudoso cobro		24.411,73
III. Exceso de financiación afectada		51.203,26
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		526.808,02

**SEGUNDO:** Los entes incluidos en el perímetro de consolidación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales son el Ayuntamiento de Almería, la Gerencia Municipal de Urbanismo, el Patronato Municipal de Deportes, el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, Empresa Municipal Inter Almería Televisión, S.A., Empresa Municipal Almería Turística, S.A., Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios, S.A. y Empresa Municipal Almería URBAN, S.A.

Los indicadores legales en materia económico-financiera de la liquidación del presupuesto de 2017 deducidos del informe de intervención son los siguientes:

- 1.- **Estabilidad Presupuestaria:** 10.959.547,94 € (capacidad de financiación).
- 2.- **Gasto Computable Regla de Gasto:** 129.676.465,28 € (variación de la regla de gasto del 1,80%, inferior al máximo legal del +2,10%)
- 3.- **Deuda Financiera Viva:** 88.347.962,38 € ( 53,34 % sobre los Ingresos Corrientes Consolidados)
- 4.- **Deuda Comercial:** Período Medio de Pago a Proveedores diciembre 2017: 11,23 días.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
	CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER (Jefe/a De Servicio)		
CSV (Código de Verificación Segura)	UYLHWCXIGQVD67JJ6PDY7JLC44	Fecha y Hora	22/02/2018 12:11:09
Servidor	afirma.redsara.es	Página	5/6





Por tanto, según lo anterior, la liquidación del presupuesto de 2017:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Cumple el objetivo de la Regla de Gasto.

Cumple el objetivo de Estabilidad Financiera, Deuda viva.

Cumple el período medio de pago mensual a proveedores a lo largo de todo el ejercicio 2017.

Todo ello respecto de los entes incluidos en el perímetro de consolidación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, SEC.

Asimismo, cumple el criterio de equilibrio de su cuenta de pérdidas y ganancias, no presentando déficit, respecto del ente municipal de mercado Almería XXI S.A.U.

**TERCERO:** De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, a los efectos de lo dispuesto en el art. 193.4 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Así mismo se deberá remitir copia de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2017 a los siguientes organismos:

- ° Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.
- ° Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA  
TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL**

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

Francisco Javier Cruz Mañas

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
	CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER (Jefe/a De Servicio)		
CSV (Código de Verificación Segura)	UYLHWCXIGQVD67JJ6PDY7JLC44	Fecha y Hora	22/02/2018 12:11:09
Servidor	afirma.redsara.es	Página	6/6



UYLHWCXIGQVD67JJ6PDY7JLC44